

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Todas

Requisitos: * Para la admisión a la realización del proceso selectivo las personas solicitantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de instancias de participación, los requisitos previstos en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 174 de 22 de julio), por la que se aprueban las bases comunes que han de regir los procesos de selección del personal de los Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, excepto en lo que hace referencia a la nacionalidad y la titulación requerida para participar en esta convocatoria que serán los siguientes: ***NACIONALIDAD:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para poder ser admitidos a participar en este proceso selectivo deberá poseerse, en el día de finalización del plazo de presentación de instancias de participación, alguno de los siguientes requisitos de nacionalidad: a) Tener la nacionalidad española. b) Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea. c) El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayor de dicha edad que sean dependientes. d) Los extranjeros con residencia legal en España. e) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que se da aplicación la libre circulación de trabajadores. Los aspirantes no residentes en España incluidos en el apartado c), así como los extranjeros incluidos en los apartados d) y e) deberán acompañar a su instancia de participación, documento que acrediten las condiciones que se alegan. ***TITULACIÓN:** Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de doctor, en el día de finalización del plazo de presentación de instancias de participación. Se entenderá que un aspirante está en condiciones de obtener el título de doctor cuando hubiera resultado aprobado para dicho grado tras la lectura de la correspondiente tesis doctoral. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar, en el plazo de presentación de instancias, estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o certificado de equivalencia, expedida por el órgano competente. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Ciencia e Innovación

Plazas: 77 Turno libre (Discapacidad: 5)

Plazo: 2022-07-06

Observaciones: * **SOLICITUDES:** Las instancias de participación deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan.

- ?Las instancias de participación se presentarán únicamente por vía electrónica,

de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La presentación de la instancia de participación por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 136 de 08/06/2022 (Pág.78299)

Fecha de publicación: 08/06/2022